

Mujeres Víctimas

DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EUSKO JAURLARITZA

HERRIZANGO SAILA
Género-inkurketaen Biktamei
Lagunzeko Zuzendaritza



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Dirección de Atención a las Víctimas de
la Violencia de Género

ERES UNA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO SI

→ Sufres o has sufrido violencia por parte de tu **pareja o expareja**. Esta violencia no tiene por qué consistir únicamente en agresiones físicas o sexuales, sino que debes saber que también estás sufriendo este tipo de violencia si sientes que tu pareja o expareja:

» **te controla:** te llama, te envía SMS constantemente, te exige explicaciones sobre dónde y con quién vas o sobre qué haces o dices, te controla económicaamente, o controla cómo vistes y te pide que te cambies de ropa cuando no le gusta; o

» **te aísla:** no le gusta que tengas amistades, no quiere que veas a tu familia, o te desprecia delante de otras personas, te grita y recrimina constantemente diciendo que la culpa es tuya y que siempre te equivocas; o

» **te intimida:** te tienes miedo, te insulta o te humilla, te amenaza con suicidarse o quedarse con tus hijos e hijas, te retiene documentación importante como el pasaporte o libretas bancarias, te coaccionas, te chantajeas, etc.

→ Padeces o has padecido violencia física, psicológica o sexual por parte de **algún hombre de tu familia**, que no sea tu pareja o expareja.

→ Eres o has sido víctima de algún **delito contra la libertad sexual**: agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual, prostitución forzada, trata de seres humanos, etc.

ROMPE TU SILENCIO

**NO LO JUSTIFIQUES, NO LO PERMITAS,
HAZ FRENTE A ESA SITUACIÓN**

Para ello necesitarás prepararte.

Recuerda que:

- » Tú eres dueña de tu vida, de tu cuerpo y decides lo que quieras hacer.
- » No te dejes llevar por clichés o por lo que se supone que tienes que hacer.
- » Tienes derecho a decir no; para ello confía en lo que sientes; si algo no te convence, no lo dudes, di no.
- » No dejes que te vean como una persona vulnerable. Hazle frente. Esa es una forma de protegerte.
- » Cuenta lo que te pasa a una persona de confianza, una amiga o un amigo o alguna persona de tu familia. Busca apoyos.
- » Ten en cuenta que, al principio, el proceso puede ser duro; pero, con el tiempo, te alegrarás de haber tomado la decisión de hacer frente a esa situación.
- » Hay muchas mujeres que han pasado o están pasando por la situación en la que tú te encuentras ahora. Debes saber que

¡no estás sola!

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL GOBIERNO VASCO PONE A TU DISPOSICIÓN LOS SIGUIENTES RECURSOS QUE TE SERÁN DE GRAN UTILIDAD

CONSULTA

900 840 111



>>>>> 24 horas
>>>>> Gratuito
>>>> Confidencial

→ La Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género pone a tu disposición un teléfono atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la violencia de género.

→ Presta atención inmediata y anónima, y cuando llamas al servicio podrás recibir orientación sobre pasos a dar o información acerca de recursos a tu disposición donde puedes recibir una atención personalizada si así lo deseas.

→ Atiende llamadas en 51 idiomas y dispone de un servicio para poder atender a personas con discapacidad auditiva.

→ Puedes contactar con este servicio si:

- » Estás bloqueada o asustada.
- » Tienes dudas, temor o inseguridad.
- » Quieres ser escuchada porque necesitas desahogarte.
- » Quieres tomar nuevas decisiones y estás confundida.
- » También puedes llamar si necesitas información sobre derechos y/o recursos (especialmente en horario no laboral y/o jornadas festivas).

Es un espacio seguro,

donde nadie va a saber que has llamado porque no deja rastro en la factura de teléfono, y donde, sobre todo, vas a sentirte escuchada.

ACUDE

SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SAV)
SITUADOS EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE
BARAKALDO, BILBAO, DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
Y VITORIA-GASTEIZ>>>>>>>>>>>>>>>>

→ La Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género pone también a tu disposición el Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) para ofrecerte de manera presencial, gratuita, confidencial, individual y personalizada, orientación y acompañamiento durante todo el proceso.

→ Es un servicio de acceso voluntario, al que puedes acudir para:

- » Recibir apoyo psicológico.
- » Asesorarte respecto a en qué va a consistir el proceso judicial y estar acompañada.
- » Prepararte para el juicio.
- » Tramitar la justicia gratuita en caso de que cumplas con los requisitos exigidos.
- » Informarte respecto a tus derechos, procedimientos legales, y recursos sociales y de atención existentes a tu alcance.

Álava

900 180 414 (gratuito)

Palacio de Justicia.
Avenida Gasteiz, 18.
Vitoria-Gasteiz - 01008
Tlf: 945 00 48 95

Bizkaia

900 400 028 (gratuito)

Ibáñez de Bilbao, 3-5.
Bilbao - 48001
Tlf: 94 401 64 87

Barakaldo

Palacio de Justicia.
Bide Onera, s/n
Barakaldo - 48901
Tlf: 94 400 10 31

Gipuzkoa

900 100 928 (gratuito)

Palacio de Justicia.
Plaza Teresa de Calcuta, 1
Donostia-San Sebastián - 20012
Tlf: 943 00 07 68

ACTÚA

→ Puedes solicitar una Orden de Protección ante la Ertzaintza, el Juzgado, Fiscalía, Servicios de Asistencia a la Víctima, y Servicios Sociales o asistenciales.

→ No tengas miedo por la situación de irregularidad en la que te puedas encontrar.

¡Infórmate!

→ Si tienes problemas de visión, auditivos, de movilidad u otra discapacidad, comunica tal circunstancia al servicio al que quieras acudir, a fin de que te ayuden en el traslado, te acompañen, te faciliten intérprete de lengua de signos, etc.



ADEMÁS... CUENTAS CON

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DPTO. DE INTERIOR DEL GOBIERNO VASCO

94 607 56 50 / 945 01 89 03

>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

→ La Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género gestiona las ayudas económicas para víctimas de violencia de género, el Servicio de Atención Telefónica 24 horas 900 840 111, el Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) y actúa, además, en coordinación con la Ertzaintza, y Osakidetza. En todos estos servicios te atenderán y asesorarán en todo lo que puedas necesitar.

→ Además, la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género es la ventanilla única del Gobierno para otras ayudas o programas competencia del Gobierno Vasco, entre otras:

>> **Ayudas en materia de vivienda:** medidas de acción positiva en materia de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género: la inclusión de un cupo especial en los sorteos de VPO en régimen de alquiler; la asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales; o la posibilidad de la permuta del uso de la vivienda de la que la solicitante sea copropietaria, en aquellos casos judicialmente autorizados.

>> **Ayudas en materia de empleo:** Lanbide, Euskal Enplegu Zerbitzua-Servicio Vasco de Empleo, ofrece itinerarios personalizados para la activación laboral de las víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo en su red de oficinas, dándoles prioridad para el acceso a los programas de empleo y formación con el objetivo último de mejorar su empleabilidad y, con ello, facilitar su incorporación al mercado de trabajo.

Álava

Donostia-San Sebastián, 1
01010 VITORIA-GASTEIZ
Tlf: 945 01 89 03

Bizkaia

Gran Vía, 81 – 1^a planta
48011 BILBAO
Tlf: 94 607 56 50

Email: davvg@ej-gv.es

Web: www.euskadi.net/violenciadegenero

ERTZAINZA 112

→ Si te encuentras en peligro, pide ayuda, la Ertzaintza acudirá de inmediato.

→ La Ertzaintza te ofrece:

- >> Atención en caso de urgencia.
- >> Tramitación de solicitudes de Órdenes de Protección.
- >> Servicio de atención para recogida de denuncias 24 horas.
- >> Servicio de atención personalizada.
- >> Teléfono móvil (Bortxa) para avisos de urgencia.
- >> Medidas policiales de protección.

→ Las personas con dificultades para la comunicación oral, pueden enviar un sms al teléfono **600 123 112** con sus datos personales y de localización e indicar Violencia de Género.

OSAKIDETZA

→ Si tienes lesiones físicas o psíquicas, o crees que puedes tenerlas, acude a un centro médico. Explica el origen de las lesiones y solicita copia del informe médico.

SERVICIOS SOCIALES

→ Si no tienes lesiones que requieran asistencia sanitaria, o después de haberla recibido, puedes también acudir a los Servicios Sociales de tu municipio donde te facilitarán:

- >> Apoyo para encontrar salida a tu situación y asesoramiento.
- >> Información y acceso a ayuda psicológica, asesoramiento jurídico, alojamiento temporal, etc.



DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DPTO. DE INTERIOR DEL GOBIERNO VASCO

¡RECUERDA!

BILBAO

94 607 56 50

VITORIA-GASTEIZ

945 01 89 03

ERTZAINZA **112**



900 840 111

>>>24 horas

>>>Gratis

>>>Confidencial

SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA >>>Gratis

ÁLAVA

900 180 414

BIZKAIA

900 400 028

GIPUZKOA

900 100 928